

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OLAM ECUADOR S.A.", CELEBRADA
EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

En Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del día 15 de junio de 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Abel Gilbert 3, bloque C32-33, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **OLAM ECUADOR S.A.**, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, quienes participan en esta Junta; a saber:

La compañía **OLAM INTERNATIONAL LIMITED**, debidamente representada por el Abg. Marcelo Xavier Torres Bejarano, mediante Carta-Poder, la misma que se agrega al expediente de la junta; compañía propietaria de **doscientos cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta (249.950) acciones.-**

El señor **NEELAMANI MUTHUKUMAR**, debidamente representado por la Abg. Patricia Sofía Marchán Cordovez, mediante Carta-Poder, la misma que se agrega al expediente de la Junta; propietario de **cincuenta (50) acciones.-**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 250,000.00, dividido en 250.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc, el Abg. Marcelo Xavier Torres Bejarano, por haber sido designado por los asistentes para el efecto; y, como Secretario, actúa el señor Saurabh Mitra en su calidad de Segundo Gerente, subrogante del Gerente General. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.-

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión; con lo cual se constata a las nueve horas diez minutos, que los accionistas aquí representados, son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad, que equivalen al total del capital social de la compañía.-

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a US\$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América), deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día:**

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el año 2020; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el siguiente período fiscal.-

El Presidente Ad-Hoc, habiendo constatado que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Con ello, dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Solicita la palabra el Secretario e indica a los presentes que, respecto del primer punto del orden del día, el informe del Comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio oportunamente, sin perjuicio de lo anterior, cada participante procede a realizar una lectura silenciosa de dicho documento. Transcurridos unos pocos minutos, el Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente el representante de OLAM INTERNATIONAL LIMITED mociona a los presentes para que aprueben el informe del Comisario del ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto en orden alfabético y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Solicita la palabra el Secretario y recuerda a los presentes que, al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador también fue puesto oportuna y previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y

estudio, pero los accionistas proceden a revisarlo nuevamente individualmente, en una lectura silenciosa; luego de lo cual el representante de OLAM INTERNATIONAL LIMITED mociona para que los presentes aprueben el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Presidente Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad, el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El Secretario solicita la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, y además, para ese efecto, los auditores recibieron oportunamente la información financiera para su reporte. Por pedido del Presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura en viva voz solamente a la nota de opinión de los auditores y luego de unos segundos el representante de OLAM INTERNATIONAL LIMITED mociona a los accionistas para que aprueben el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o algún comentario respecto de las recomendaciones de los auditores, ante lo cual los representantes de los accionistas señalan que se deberán adoptar las recomendaciones que sean aplicables dentro de las circunstancias actuales que vive el país, y los participantes de la presente Junta, asienten. Al no existir sugerencias o comentarios adicionales, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Enseguida se conoce el **CUARTO** punto del orden del día, al cual da lectura en viva voz el Secretario: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Continúa con la palabra el Secretario y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente con la debida anticipación. En virtud de que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, tanto el representante de OLAM INTERNATIONAL LIMITED como la del señor NEELAMANI MUTHUKUMAR, mocionan que los accionistas presentes aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia

sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación, en orden alfabético. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

A continuación, se pasa a conocer el QUINTO punto del orden del día, al cual da lectura el Secretario: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2019, de ser el caso". Continúa dirigiéndose a los presentes el Secretario y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, de la utilidad bruta (US\$545.746,26) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$81.861,94), impuesto a la renta (US\$125.029,11) y la apropiación del impuesto diferido (US\$7.093,42), resulta una utilidad neta de trescientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con veintiún centavos (US\$ 338,855.21). Luego de la aportación del fondo de reserva legal (US\$33.885,52) se disponen de trescientos cuatro mil novecientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos (US\$304,969.69) para reinversión, pago de dividendos, aumento de capital o aumento de otras reservas. Toma la palabra el representante de OLAM INTERNATIONAL LIMITED, quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada "Resultados Acumulados". El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aceptar por unanimidad la moción propuesta respecto del destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019.-

En este instante se pasa a resolver respecto del SEXTO punto del orden del día, el cual es leído también por el Secretario: "Conocer y resolver sobre la designación de los auditores externos para el año 2020". Continúa con la palabra el Secretario y pone a consideración de los presentes que se vuelva a designar a Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como los auditores de OLAM ECUADOR S.A para el periodo 2020, pues han cumplido las expectativas de la compañía en la gestión encomendada. El Secretario consulta a la sala si existe sugerencia sobre la moción para dicha reelección y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, por unanimidad se **RESUELVE:** designar a Ernst & Young Ecuador E&Y

Cia. Ltda. como la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2020.-

Se pasa a resolver respecto del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". Solicita la palabra el Secretario quien mociona para que el señor Jorge Amaya Rosado sea reelegido como el Comisario de OLAM ECUADOR S.A., para el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** reelegir al señor Jorge Amaya Rosado como Comisario de la compañía por el periodo del año 2020.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las diez horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.- f) **Abg. Marcelo Xavier Torres Bejarano, Presidente Ad-Hoc; f) Saurabh Mitra, Secretario-Segundo Gerente; p) OLAM INTERNATIONAL LIMITED - Accionista, f) Abg. Marcelo Xavier Torres Bejarano; y, p) NEELAMANI MUTHUKUMAR - Accionista, f) Abg. Patricia Sofía Marchán Cordovez.-**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

DADO EN DURÁN, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020.-



Saurabh Mitra
Secretario - Gerente